

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "BESE" COMPAÑIA LIMITADA Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "BESE" COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de septiembre de 1987, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro el 28 de junio de 1988; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-2-1-
el 02 Set. 1988 03993
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas los señores abogado Arturo Fernando Zapata Martínez y Magno Moisés Mora Roca, casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en su respectivas calidades de Presidente y Gerente de la mencionada Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/1'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Magno Moisés Mora Roca, Arturo Fernando Zapata Martínez, Washington Abdón Mora Montero, Manuel Darío Toro García, Vicente Cristóbal Mora Segovia y Edwin Magno Mora Montero.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, la misma que dirá: El capital de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil participaciones, iguales,

acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 06 de Septiembre de 1988

M. Miguel Martínez Dávalos

**AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**